INFORME MENSUAL	**X**	**INFORME FINAL**	

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO										
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME							15	12	22	
PERIODO DE REPORTE DEL INFORME	Del 05 de diciembre de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022.									
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios Profesionales.									
No. CONTRATO	CD-DP- 2881-2022									
NOMBRE DEL CONTRATISTA	Felibel Adela Curiel Ramírez									
C.C.	63.533.880									
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios profesionales de abogado para la representación judicial y extrajudicial de los usuarios del servicio de defensoría pública; y la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.									
ACTA DE INICIO	**SI**		**N/A**	x	**FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO**					
FECHA DE INICIO	05	12	22	FECHA DE TERMINACIÓN			30	06	23	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 35.296.464,00			**FORMA DE PAGO**	Mensual					
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	**169522**			**REGISTRO PRESUPUESTAL No.**	**4612222**					
Supervisión										
NOMBRE DEL SUPERVISOR	José Héctor Barragán Adame									
CARGO	Profesionales Administrativos y de Gestión									

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
Pago de seguridad social y riesgos laborales	
Pago aporte al sistema de salud Aporte Obligatorio.	$252,200
Pago aporte al sistema de pensiones Aporte Obligatorio.	$322,800
Pago aporte de ARL obligatorio.	$10,600
Subsistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	
CERTIFICO que he cumplido con la política del Subsistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la DEFENSORÍA, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus servidores públicos y contratistas, así como adoptar las disposiciones legales e internas para el cumplimiento del (SG-SST).	SI
Subsistema de Gestión Ambiental (SGA)	
CERTIFICO que he cumplido con la política del Subsistema de Gestión Ambiental (SGA) de la DEFENSORÍA, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus servidores públicos y contratistas, así como adoptar las disposiciones legales e internas para el cumplimiento del (SGA).	SI
Obligaciones del Contratista	
Obligaciones	**Descripción de actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones, logros y obstáculos**

1. Prestar de manera personal, autónoma e ininterrumpida el Servicio de Defensoría Pública.	Desde la suscripción del contrato se prestó de manera ininterrumpida el servicio de Defensoría Pública cumpliendo a cabalidad con cada uno de las obligaciones asignadas.
2. Representar Judicial o extrajudicialmente, según sea el caso, a los usuarios del servicio de defensoría pública, que reciba en turnos de prestación del servicio o por asignación, reasignación, disposición del Defensor del Pueblo, Director Nacional de Defensoría Pública, Defensor Regional o supervisor, ante los despachos judiciales, autoridades administrativas o las instancias correspondientes; de conformidad con la normatividad vigente aplicable a cada caso en particular y de acuerdo con el programa para el cual se encuentra vinculado como defensor público. Así mismo participar y hacer pública la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.	Durante el periodo, represente extrajudicialmente a los usuarios asignados en el Centro de Atención Ciudadana de la Defensoría del Pueblo. Así mismo participar y hacer pública la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos. En este sentido se atendieron los usuarios asignados a través de la plataforma de visión web
3. Ejecutar las obligaciones que se deriven de aquellas normas, leyes y demás, que se expidan en favor de los usuarios del servicio nacional de defensoría pública.	Durante el periodo del presente informe en las asesorías y representaciones brindadas a los usuarios, se dio aplicación al ordenamiento jurídico para resolver cada uno de los casos asignados.
4. Asistir oportunamente a las audiencias y diligencias a las cuales sea citado en calidad de defensor público teniendo estas, prelación sobre las demás que tenga como profesional independiente.	Durante el presente periodo los Despachos judiciales, y por parte de las autoridades administrativas no programaron audiencias virtuales ni presenciales
5. Estudiar, diseñar y realizar la estrategia jurídica en cada uno de los procesos o casos asignados, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia y la calidad en la representación judicial y optimizar la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública.	Durante la ejecución contractual y en cada uno de los casos asignados durante este lapso, se estudió, diseñó y se realizó la estrategia jurídica, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia y la calidad en la representación judicial y optimizar la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública.
6. Mantener comunicación permanente y directa con los usuarios del Servicio De Defensoría Pública. En los casos en los que el usuario del servicio de defensoría pública se encuentre privado de la libertad, el CONTRATISTA deberá realizar las correspondientes visitas una (1) vez al mes.	Se realizaron llamadas telefónicas (10 en total) de manera constante a los usuarios cuya atención se realizó y de la misma forma para hacer seguimiento a los casos y a las respuestas dadas por las autoridades administrativas.
7. Asistir a las barras de defensores públicos y presentar al final de ellas las evaluaciones que establezca el coordinador académico, participar de los programas de capacitación, campañas, brigadas y demás actividades programadas por la DEFENSORÍA.	Se realizaron asistió y participó en 3 capacitaciones virtuales programadas por la Defensoría del Pueblo a través de la plataforma Teams.
8. Actualizar sus conocimientos en el área del derecho afín al programa para el cual fue contratado.	El conocimiento académico se actualiza de manera constante
9. Dar cumplimiento a los lineamientos impartidos por la DEFENSORÍA en la ejecución de las obligaciones a su cargo.	Durante la ejecución se dio cumplimiento a los lineamientos impartidos por la DEFENSORÍA en la ejecución de las obligaciones contractuales.

10. Suministrar a los usuarios del Servicio de Defensoría Pública, la asesoría jurídica especializada dejando constancia de ello.	Se atendió a cada uno de los usuarios asignados, emitiendo la respectiva asesoría conforme a lo solicitado por el usuario
11. Interponer en debida forma los recursos o medios de impugnación previstos en las leyes procesales, que de acuerdo a su experiencia y conocimiento considere conducentes, eficaces y pertinentes.	En el presente proceso se impugnó 2 acciones de tutela y se interpusieron 2 recursos frente actos administrativos emitidos por la Unidad de Víctimas.
12. Cumplir con los turnos establecidos para la prestación del servicio, como mínimo tres (3) días a la semana (de acuerdo con el programa en que preste el servicio de defensoría pública).	Se asistió a cada uno de los turnos programados en el Centro de Atención Ciudadana y que fueron programados previamente por el supervisor.
13. El CONTRATISTA deberá, a la terminación del contrato, por cualquier causa, informar al despacho judicial y al usuario sobre esta situación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso.	No aplica para el período
14. Guardar reserva en los casos de ley.	En todos los casos conocidos se guardó la respectiva reserva legal.
15. Informar de manera inmediata sobre el acaecimiento o imposición de sanciones por las autoridades competentes que impidan la ejecución del objeto y obligaciones pactadas en el presente contrato, so pena de que la DEFENSORÍA adelante las acciones legales a que haya lugar.	No aplica para el período
16. Entregar al supervisor el carnet institucional y demás elementos que le hayan sido suministrados a la finalización del plazo de ejecución del contrato, en los casos que aplique, lo cual será un requisito previo para autorizar el último pago, circunstancia de la cual el supervisor dejará constancia en el respectivo informe de supervisión.	No aplica para el período
17. Todas aquellas que se derivan de los imperativos legales, particularmente del estatuto disciplinario de la abogacía.	Se cumplió a cabalidad con las obligaciones contractuales.

OBSERVACIONES

N/A: No aplica.

Anexos: Certificado de aportes al sistema de seguridad social.

FELIBEL ADELA CURIEL RAMIREZ